



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE CIUTADELLA

4214

Juicio de Faltas 307/2013

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el JUICIO DE FALTAS 307/2013 se ha dictado la presente Sentencia que en su parte dispositiva dice:

“Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a **WILLIAM GUAZA Y DOUGLAS RUIZ OREJUELA**, como autores responsables de una **FALTA DE LESIONES** que se les imputaba, por prescripción de la falta.

Todo ello con expresa imposición de costas de oficio

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a **WILLIAM GUAZA**, actualmente en paradero desconocido, y s publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, extendiendo y firmo el presente testimonio en CIUTADELLA DE MENORCA, a tres de Marzo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

